



Colegio
La Providencia
Ovalle

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

EQUIPO DE PSICÓLOGAS
COLEGIO LA PROVIDENCIA
2023

1.- Introducción

El presente “Programa de Sexualidad, Afectividad y Género” del Colegio La Providencia de Ovalle, se Inserta dentro del proyecto Educativo Institucional (PEI) y nace como respuesta a una necesidad de este Establecimiento Educativo de orientar y encauzar la temática en las estudiantes dando cumplimiento a la normativa vigente que exige a todos los establecimientos educacionales de formar en; sexualidad, afectividad y género a los alumnos y las alumnas. La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Hoy en día, recibir formación en sexualidad, afectividad y género promueve conductas de auto-cuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapa que vivencia el niño, niña o joven. “El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”.

La educación sexual ha estado presente transversalmente, y quizás implícitamente, en el currículum, actualmente se pretende hacer de ella algo mucho más explícito e intencionado, debido a que las características de los estudiantes del siglo XXI y de sus familias hacen de esto una necesidad que debe saber satisfacer cada establecimiento educacional y su comunidad escolar en conjunto. De este modo, este programa viene a hacer suya esta gran tarea de acuerdo a las características propias de nuestras alumnas del Colegio la Providencia de Ovalle, atendiendo a las necesidades específicas manifestadas y observadas en ellos.

2.- Fundamentación

La Ley de Salud N° 20.418 (2010) de nuestro país, en su artículo primero indica la obligatoriedad de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado de contar con un programa de educación sexual: “Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.” Así mismo, señala que para implementar dicho programa, el equipo técnico o los docentes a cargo deben, en primer lugar, reflexionar sobre sus propios sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los educandos. De este modo, “el contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega.”

3.- Marco Teórico – Conceptual

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él. Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable. Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes. Por otra parte, es necesario que cada

uno de nuestras estudiantes tenga comprensión de éstos conceptos, y de otros relacionados, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no llevadas por meras creencias o suposiciones conversadas entre amigos, sino que provenga de aquellas “instituciones núcleo” de cada joven, a saber: la familia y la escuela: El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: en primer lugar, es derecho y deber de la familia educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación (Art. 4°), y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos. Sin embargo, las familias no siempre cuentan con estas herramientas para abordar adecuadamente la formación en sexualidad, afectividad y género de sus hijos; algunas por desconocimiento, temor o por experiencias dolorosas que les han impedido, incluso de adultos, desarrollar su sexualidad de manera natural y responsable, así como establecer vínculos afectivos sanos, resultados muy complejo transmitir valores y sentimientos positivos sobre el tema. Además, existe un bajo nivel de comunicación con sus padres e hijos, lo que refleja las dificultades que las propias familias presentan para afrontar el tema.

Los seres humanos somos seres sexuados, y como tales requerimos del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana. Entonces, la necesidad de formar en sexualidad, afectividad y género, se basa en que:

a. Al implementar contenidos sobre sexualidad y afectividad en nuestro colegio permite a las estudiantes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Uno de los pilares de esta formación es brindar a todos los estudiantes las oportunidades para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

b. Motiva a las estudiantes a asumir responsabilidad de su propia conducta y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

c. Genera factores protectores en las jóvenes, para resguardarse de la coerción, el abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”. En otras palabras, una formación en este tema debiese explicitar aquellas situaciones y

conductas de riesgo a que están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, brindándoles recursos para tomar decisiones y actuar, mejorando, así, sus conductas de autocuidado.

d. Permite a los estudiantes comprender procesos afectivo – biológicos, personales y sociales, generando una mayor cercanía consigo mismos, y al mismo tiempo mejora su seguridad y autoestima.

e. Propicia la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género, que ofrece la sociedad, fortaleciendo actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando las situaciones de violencia derivadas por los prejuicios por género.

4.- Marco Institucional.

La Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en el Establecimiento Educativo Colegio La Providencia de Ovalle, así, hoy en día, la realidad con que nos encontramos es que las estudiantes que se educan en nuestras aulas, a pesar de ser una generación caracterizada por el fácil acceso a la información, siguen altamente desinformados o mal informados en muchas áreas, ya que, por un lado no existe una selección en cuanto a la calidad de la información y por otro, la comunicación que existe con sus familias es de mala calidad o, en algunos casos, nula. En consecuencia, formar en sexualidad, afectividad y género, implica, necesariamente, un componente preventivo, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones, resolver problemas y prevenir factores de riesgos . La formación en los temas de sexualidad, afectividad y género, en nuestro establecimiento de manera particular considerará los niveles de 7º a 4º año Medio.

Asimismo, el marco curricular vigente señala que los “Objetivos Fundamentales Transversales son aquellos aprendizajes que tienen carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad.” El carácter transversal de estos objetivos señala que el tema de la afectividad, la sexualidad y el género debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar (no sólo en una asignatura específica), de manera tal que, por ejemplo, la convivencia escolar, la relación profesores/estudiantes, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad, afectividad y género.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Objetivo General: Contribuir al desarrollo de personas con conocimientos y herramientas que propicien el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las alumnas desde 7º Básico a 4º Medio del colegio La Providencia de Ovalle, fortaleciendo su desarrollo afectivo y sexual y con conocimiento de género, para una toma de decisiones informada y consecuente con su Proyecto de vida.

Objetivos Específicos:

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto
- Reflexionar sobre la relación entre sexualidad
- Informar sobre las Enfermedades Infectocontagiosas.
- Promover hábitos de vida saludable y de autocuidado.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia
- Conocer los métodos de regulación de fertilidad
- Informar y trabajar el tema de sexualidad con apoderados.

RESPONSABLES

EL Equipo de Psicólogas del Colegio

5.- Plan de Trabajo

ACCIÓN	Responsables	Recursos	Fecha
Desarrollar talleres de desarrollo personal y autocuidado, salud y bienestar, educación afectiva, sexual, de género y social.	Psicólogas Profesores jefes Profesores de Asignatura. Pastora Convivencia Escolar	Data Notebook Material fungible Material audiovisual	Abril-Noviembre

<p>Difundir y promover información mediante medios digitales, como cápsulas, trípticos, infografías, entre otros, respecto a temáticas de educación afectiva, sexual, social y de género, asimismo, bienestar socio emocional a padres y apoderados.</p>	<p>Psicólogas Profesores Jefes</p>	<p>Material Audiovisual Material Fungible</p>	<p>Abril - Noviembre</p>
<p>Evaluar el trabajo realizado a través de una encuesta de satisfacción, generado a través de la plataforma Google Forms, dirigido a estudiantes, padres y apoderados.</p>	<p>Psicólogas Profesores Jefes</p>	<p>Plataforma Google Forms</p>	<p>Noviembre</p>